

Panamá, 1 de agosto de 2019
20190801-ANA-N-080-POMAR

Licenciado
JOSÉ GABRIEL MONTENEGRO
Administrador General
Autoridad Nacional de Administración de Tierras - ANATI
E.S.D.

Estimado Lic. Montenegro:

La rehabilitación del Parque Recreativo Omar busca rescatar la vistosidad de un elemento insignia de la Ciudad de Panamá, dicho proyecto está siendo ejecutado por el Despacho de la Primera Dama, a través de la Secretaría de Seguimiento de la Ejecución y Cumplimiento en conjunto con la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública.

El Estudio de Impacto Ambiental de dicho proyecto se encuentra en fase de subsanación, con una observación referente a la certificación de ubicación del sitio.

Por esta razón, solicitamos respetuosamente nos certifique la ubicación real de la finca que se constituye en el Parque Recreativo Omar, ubicada en el corregimiento de San Francisco, registrada con número 6088, con código de ubicación 8700, ya que, la ubicación de la finca ha sido asignada a la ciudad de Panamá.

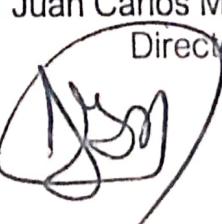
Hacemos esta solicitud con base a que en el Registro Público de Panamá no consta la ubicación real de la finca.

Saludos Cordiales,

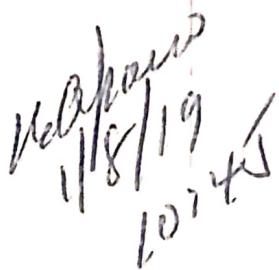
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
CENTRO DE ATENCIÓN
RECIBIDO
Fecha: 18/19
Hora: 11:24
Firma: *José Gabriel*



Juan Carlos Muñoz Julio
Director General



JCMJ/ndl



18/19
10/19

Gobierno de la
República de Panamá

Edificio Casa Verde, Corregimiento de
San Felipe, República de Panamá
UCIP: (507) 527-9753

Panamá, 1 de Agosto 2019

ANATI-DSAG-122-2019

Licenciado

Juan Carlos Muñoz Julio

Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública

Presidencia de la República

E. S. M.

Señores:

En atención al Memorial del 1 de Agosto de 2019, en este despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de la Finca No.6088, Tomo No.194, Folio 282, con código de ubicación 8700, toda vez que en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento de Ciudad De Panamá, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; le informamos al respecto lo siguiente:

Que de acuerdo al plano aprobado M.H.T. No. 630 que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, en sede central de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras la Finca No. 6088, Tomo No.194, Folio 282, se encuentra ubicada en el Corregimiento de Ciudad De Panamá, por cambios políticos-administrativos, hoy día Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, y Provincia de Panamá.

Solicitamos que se actualice la información catastral de la finca y el código de ubicación correspondiente al Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, y Provincia de Panamá.

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para Actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado; deberán ser ingresadas como una escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario.

Atentamente,



Arelys González

Sub-Administradora General

Autoridad Nacional de Administración de Tierras

ANATI

C. Registro Público
AG/VV/jcv/ncf/